

.....

# Hacia la construcción de una economía otra: aportes desde los feminismos y la economía popular

*Towards the construction of another economy:  
contributions from feminisms and the  
popular economy*

Martina del Rio Fernandez

Licenciada en Trabajo Social  
(Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Becaria de investigación Tipo A  
(Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Correo: martinadelriof@gmail.com

David Emanuel Rodriguez

Estudiante avanzado en Trabajo Social  
(Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Correo: davidemarodriguez@gmail.com

Milagros Jazmín López  
de Armentia

Estudiante avanzada en Trabajo Social  
(Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Correo: jazminlopezdea@gmail.com

.....

Resumen

El siguiente artículo propone una serie de reflexiones teóricas respecto al campo de la Economía Popular y Feminista en pos de repensar la construcción de una economía otra como proceso de disputa política, ideológica y territorial contra las exclusiones del sistema moderno/capitalista. Mediante la revisión bibliográfica, se recuperaran aportes de la perspectiva descolonial y la Economía Feminista que permitan establecer puntos de encuentro que sinteticen la relevancia de sus aportes en el campo de la Economía Popular.

Palabras clave

Economía Popular, Perspectiva Descolonial, Economía Feminista.



Abstract

The following article proposes a series of theoretical reflections regarding the field of Popular and Feminist Economy in order to rethink the construction of another economy as a process of political, ideological and territorial dispute against the exclusions of the modern/capitalist system. Through the bibliographic review, contributions from the decolonial perspective and Feminist Economy will be recovered that allow establishing meeting points that synthesize the relevance of their contributions in the field of Popular Economy.

Keywords

Popular Economy, Decolonial Perspective, Feminist Economy.



## Introducción

Durante el siglo XX, la clase trabajadora se constituyó en la base para pensar la transformación social. Las organizaciones de la sociedad civil latinoamericanas y los trabajadores de sectores populares organizados dieron lugar a discusiones sobre la emergencia de otros sujetos políticos y sobre categorías vinculadas al mundo del trabajo.

Partiendo de este contexto, el siguiente artículo pondrá en diálogo los aportes de la Economía Popular y la Economía Feminista, en tanto campos que implican “una perspectiva relacional, una red de relaciones objetivas entre las diferentes posiciones que en dicho campo ocupan los agentes o instituciones, las cuales están atravesadas por la distribución de poder o capital que está en juego en cada campo en cuestión” (Gabrinetti, 2016:10). Permittiéndonos no solo cuestionar las relaciones de explotación y dominación propias del sistema capitalista, sino también, comprender nuevas aristas de la relación contradictoria entre capital-trabajo (Rozas Pagaza, 2010) y el rol de los trabajadores en tanto sujetos de derecho.

El campo de la Economía Popular se conforma como un actor fundamental en el ámbito de las políticas públicas y sociales debido al apoyo de organizaciones y movimientos populares (Maldován Bonelli, 2018). La década de 1980 significó en Latinoamérica la vuelta a la democracia, pero también la profundización y el desarrollo de políticas neoliberales llevando al crecimiento del desempleo, la pobreza y la indignancia. En ese marco, comienzan a surgir estrategias de los sectores populares para el acceso y garantía del derecho al trabajo frente a la exclusión de la “economía formal<sup>1</sup>”. Estas prácticas de la Economía Popular, constituyen procesos de disputas políticas, ideológicas y territoriales contra las exclusiones del sistema capitalista y sus lógicas de acumulación de la riqueza.

Por otro lado, la Economía Feminista propone una crítica al sesgo androcéntrico de las teorías económicas, como también al concepto tradicional de trabajo, el cual, desde esta perspectiva, no solo se

---

1 Retomando los aportes de Karl Polanyi quién diferenció y contrapuso la economía formal y la economía sustantiva (Polanyi, 2012).

vincula con la relación contradictoria entre capital-trabajo, sino que hace hincapié en la invisibilización de otras formas de trabajo y grupos sociales (Logiodice y Rodríguez Enríquez, 2019). Esto conlleva la “necesidad de incorporar las relaciones de género como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía” (Rodríguez Enríquez, 2015:31). Así, en tanto categoría analítica, sus argumentos destacan la importancia del bienestar como medida de análisis del desarrollo económico (Agenjo Calderón, 2020).

Puntualmente, en América Latina la Economía Feminista y la Economía Popular han tenido una amplia recepción y articulación con la perspectiva descolonial. Esto permite identificar puntos de encuentro entre ambas perspectivas y establecer elementos para construir una economía otra que tensione a los principios de la economía tradicional moderna-colonial-capitalista.

En efecto, este artículo pretende realizar una vinculación teórica, a partir de una revisión bibliográfica, de los principales aportes de la Economía Popular, la Economía Feminista y la perspectiva descolonial. Para ello, se realizará una selección de textos de autores clásicos de cada campo que nos permitan recuperar las ideas nodales de cada perspectiva. En primera instancia, recuperamos las categorías sobre la descolonialidad sostenidas por Quijano, focalizando en sus aportes sobre el pensamiento crítico y la descolonización de las estructuras de poder. Asimismo, retomamos las principales ideas propuestas por Coraggio para reconocer y comprender las formas de trabajo en la Economía Popular, desde una base crítica del capitalismo. En un segundo momento, nos centraremos en las posiciones feministas en torno al trabajo y los géneros, particularmente a partir de los aportes de la Economía Feminista y su propuesta de estrategias políticas de transformación.

Finalmente, reflexionaremos sobre las relaciones entre la Economía Popular y la Economía Feminista estableciendo puntos de convergencia. Esta propuesta, pretendemos que pueda convocar espacios de discusión y permita contribuir a mejorar las condiciones teóricas y políticas para su desarrollo.

## La perspectiva descolonial y la construcción de una Economía Popular

El pensamiento descolonial y sus teorías configuran una apuesta epistemológica y política impulsada desde América Latina por el proyecto modernidad-colonialidad-descolonialidad, cuya crítica se centra en el discurso de la modernidad occidental desde tres ejes: lo colonial, lo patriarcal y el capitalismo. Asumiendo que la colonialidad y la modernidad son parte de un mismo proceso iniciado en el siglo XVI con la expansión colonial europea, sus aportes nos invitan a deconstruir saberes universales, posando la mirada sobre saberes locales y discontinuos oponiéndose así al discurso científico que pretende silenciarlos (Aritto y Bressan, 2020).

Esta perspectiva implica un cambio de comprensión de la historia, de las relaciones y de la realidad misma, donde “es necesario desprenderse de las vinculaciones de la racionalidad-modernidad con la colonialidad, en primer término, y en definitiva con todo poder no constituido en la decisión libre de gentes libres” (Quijano, 1992:19). Implica comprender que el proceso de colonialidad se impuso a través de tres mecanismos: la colonialidad del ser, del saber y del poder, una forma de racionalidad occidental en Latinoamérica expandiendo, de este modo, el sistema mundo moderno, colonial, capitalista y patriarcal. Quijano (2014) plantea la colonialidad del ser como la negación del ser del otro, de esta manera se considera que los otros no piensan, no saben, por eso no son. En tanto que la colonialidad del saber, comprende un dispositivo que organiza la totalidad del tiempo y del espacio de todas las culturas. Se constituye como una gran narrativa universal donde Europa y Estados Unidos, desde una mirada geopolítica, son el centro y allí emerge el saber. Todo aquello que se encuentre por fuera de esta centralidad, es considerado subalterno y por ende, excluido e invisibilizado. De esta forma, la crítica a la colonialidad del saber evidencia la articulación existente entre los saberes y la organización del poder para legitimar formas de dominación y opresión.

Bajo este paradigma, en la colonialidad tienen relevancia las ideas de raza, género y el control del trabajo como parámetros de clasificación social. Respecto al término “raza” configura un elemento central

para su comprensión porque hace referencia a la superioridad e inferioridad que dio camino a la violencia, a la dominación y el poder (Quijano, 2003). Esta invención ha penetrado en las relaciones sociales, formando un nuevo patrón de poder mundial que ejerce la explotación y dominación en relaciones económicas, de género, políticas, e incluso en la construcción del conocimiento. Estas ideas configuran para Quijano (2007) instancias centrales respecto de las cuales se ordenan las relaciones conflictivas de poder/dominación/explotación dentro de la sociedad capitalista.

Ante la configuración de un sistema mundo moderno, colonial, capitalista y patriarcal mediado por la colonialidad global del poder, del saber y del ser, y a partir de la creciente mercantilización, y explotación de las personas, la naturaleza, y de las culturas, el pensamiento descolonial es central para pensar y posibilitar alternativas emancipatorias del patrón de poder vigente. De esta forma, proponemos centrarnos en la cuestión del trabajo, donde actualmente este patrón opera usando formas divididas, organizadas y asignadas de acuerdo con la racionalidad eurocéntrica y donde, es posible pensar la experiencia de la Economía Popular como una forma de descolonización de la economía capitalista, del saber y del ser. Esta categoría implica, tal como expone Vargas Soler (2009) “repensar la economía desde la perspectiva de la diferencia, vulgarizar tanto la diferencia como las economías y ser capaces de vincular los fenómenos de diferencia colonial y colonialidad global con proyectos o políticas lugarizadas descoloniales” (2009:17).

Las condiciones históricas de la modernidad, permitieron que en Europa se fuera desarrollando el capital como relación social (Quijano, 2008), mientras que en América, África y Asia, se impuso la reproducción de formas de explotación del trabajo como la esclavitud y la servidumbre, configurando un patrón de poder colonial/moderno, eurocentrado, mundial y capitalista. Así, Quijano (2008) identifica como sus ejes centrales: la clasificación social básica universal de la población mundial entre “europeos” o “blancos” y las demás “razas” dominadas o “inferiores”; la formación de una estructura de control del trabajo que articulo formas de esclavitud y servidumbre, la división del mundo según su lugar en la colonialidad del poder y en la es-

estructura mundial del capitalismo, y el eurocentrismo como perspectiva dominante de conocimiento.

En relación a la estructura de control del trabajo, esta perspectiva dominante se funda, por un lado, sobre la idea de la división de la historia del mundo en un periodo pre-capitalista que incluye formas de reciprocidad, esclavitud y servidumbre y por otro, el capitalismo basado en relaciones capital-salario. Desde este enfoque, se sostiene que las formas pre-capitalistas serían reemplazadas por la relación capital-salario, sin embargo en América se produjo una reorganización de estas formas de explotación y control del trabajo que consistió en su imposición y desarrollo como mercancía para el mercado mundial (Quijano, 2008). Esto implicó la configuración de una nueva forma de control del trabajo, de sus productos y de los recursos articulados sobre esta relación.

De esta manera, se comprende que el capitalismo en tanto categoría histórica, no se refiere únicamente a la relación capital-salario, sino a toda una nueva estructura de control global del trabajo que se articula bajo el dominio del capital. En el campo económico se ha instalado en el imaginario social la idea moderna y eurocéntrica de una única forma posible de economía: la capitalista, desde donde se han invisibilizado pensamientos y prácticas socioeconómicas que se vinculan con experiencias colectivas, asociativas, solidarias y autogestionadas.

En Latinoamérica desde finales de los años 60 se registran procesos de reorganización, reestructuración y reconfiguración del patrón mundial de poder (Quijano, 2008), producto de esto el trabajo asalariado ha perdido relevancia como mecanismo de integración social. Conjuntamente y a pesar del avance de los procesos de mercantilización y explotación, emergieron una multiplicidad de actores y formas de producción como las populares, solidarias y comunitarias. En este sentido, Quijano (1998) recupera las experiencias de los sectores marginados en relación al trabajo y al mercado, sosteniendo que estos desarrollan estrategias de sobrevivencia por fuera del mercado formal de trabajo.

En relación a la definición de la economía, desde una vertiente neoclásica y keynesiana, puede comprenderse como la manera de economizar recursos para obtener fines individuales (Mochón Morcillo y

Beker, 2008). Esto permite identificar una reducción y simplificación de ésta a una economía de mercado que prescinde no sólo de valores sino también de principios éticos.

Por otra parte, desde una perspectiva sustantiva el estudio de la economía se centra en su capacidad de satisfacción de las necesidades de las personas, dejando en evidencia la contraposición de la racionalidad instrumental basada en la irresponsabilidad por el ambiente y les otros y la reproductiva, cuyo fin es la reproducción de la vida. En el marco de esta definición sustantiva de lo económico y desde la racionalidad reproductiva, se ubica la Economía Popular.

Para avanzar en un desarrollo más profundo de la propuesta consideramos fundamental retomar los aportes de Coraggio (2007) sobre el campo de la Economía Popular. En primera instancia, nos permite identificar las diferentes maneras de institucionalización de los procesos económicos, en base a formas de organización y lógicas diferentes. A su vez, propone pensar que nuestras economías son mixtas, señalando su conformación a partir de tres subsistemas : la Economía Empresarial, la Economía Pública y la Economía Popular cuya organización es a partir de unidades domésticas.

Las lógicas desarrolladas desde estos sectores son diferentes, pero interactúan en un sistema económico a nivel nacional e internacional, conformando un campo de fuerzas en relación a la política y a la sociedad. Es decir, se producen sentidos, principios e instrucciones económicas diferentes a las de la economía capitalista, permitiendo construir pensamientos, acciones y reflexiones alternativas.

Desde este posicionamiento, Coraggio (2020) define la Economía Popular como “una economía de les trabajadores, dependientes o autónomes, de sus familias, comunidades, asociaciones, organizaciones y redes de cooperación o ayuda mutua, sean éstas formales o informales siendo la principal base de una economía solidaria” (2020:12). Esta noción, supone comprenderla como un elemento fundamental para avanzar en contraposición a una economía de mercado, con una proyección de transformación, desde una tarea económica, social y política que confronte al proyecto neoliberal. De este modo, el aporte de la descolonialidad en el espacio de lo económico, consiste precisamente en advertir el carácter modernizante, occidental y colonial de



las perspectivas hegemónicas, y contribuir tanto a posibilitar como a visualizar la existencia de otros modos de conocimiento y significación de lo económico así como de prácticas y propuestas socio económicas no capitalistas, configurando una economía con mercado, no de mercado. Esto nos permite dar cuenta de la singularidad y complejidad de los procesos sociales, reconociendo la importancia de revalorizar y fomentar la construcción de una economía otra que tensione una sociedad movida por el interés, promoviendo la organización de la producción de bienes y servicios, con base en las necesidades comunitarias.

### Aportes de la Economía Feminista para repensar la Economía Popular

En el apartado anterior hemos abordado la cuestión de la economía en relación con la colonialidad del Ser, del Poder y del Saber. Sin embargo, una cuestión central de la crítica a la visión económica hegemónica que ha quedado por fuera de dicha perspectiva es la tensión en las relaciones de dominación entre los géneros. En primera instancia, consideramos pertinente recuperar los aportes de Lugones (2008) quien propone al género como un aspecto central del proceso de colonialidad consolidado con la expansión colonial europea. De este modo, se dió origen a un orden jerárquico-patriarcal que consolidó un sistema de género heterosexualista “ya que la heterosexualidad permea el control patriarcal y racializado sobre la producción, en la que se incluye la producción del conocimiento, y sobre la autoridad colectiva” (2008: 98).

En esta línea, Rita Segato (2019) propone entender que el sistema capitalista no solo se ha establecido sobre el patriarcado, sino que necesita constantemente de este y responde ante su debilitamiento. Por lo tanto, sostiene que el patriarcado lejos de configurarse como una “cultura” se presenta como un orden político arcaico y fundante de la desigualdad. Agrega que

solo al comprender ese papel fundante, basal, del orden patriarcal en relación con todos los órdenes desiguales, (...) podremos comprender por qué hoy en día las fuerzas conservadoras que custodian el

proyecto histórico del capital y el valor supremo de su teología, la meta de la acumulación-concentración, vuelven con tanto empeño a colocar el patrón patriarcal en el centro de su plataforma política (2019:37).

En esta línea, nuestra propuesta es reflexionar desde las perspectivas feministas sobre el sesgo androcéntrico y las desigualdades en relación a los géneros que proponen las *economías tradicionales*. La economía feminista se construye como una corriente del pensamiento heterodoxo, es decir que se configura como a partir de la crítica al pensamiento tradicional de la economía, al intentar explicar las raíces económicas de las desigualdades de géneros (Rodríguez Enriquez, 2015). Si bien no responde a posicionamientos monolíticos (Carrasco, 2006), ya que es construida desde las interdisciplinas y desde diversas corrientes del feminismo, todas estas coinciden en los aspectos metodológicos y destacan la importancia de incluir las relaciones de género “como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía, y de la diferente posición de los varones y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas” (Rodríguez Enriquez, 2015:31).

Resulta pertinente señalar que la economía feminista realiza una crítica a los aspectos conceptuales y metodológicos de la economía en tanto disciplina, cuestionando tanto la lógica como los supuestos establecidos. También problematiza en torno a “la neutralidad de las categorías y los enfoques utilizados acusándolos de parciales y con fuerte componente ideológico de género y se avanza en el desarrollo de nuevas aproximaciones teóricas globales e integradoras” (Carrasco, 2006: 17). De acuerdo con Espino (2010) la economía feminista propone “develar y criticar el sesgo androcéntrico de la economía y definir de manera más amplia lo económico, prestando fundamental atención a las actividades “invisibilizadas” históricamente y realizadas principalmente por las mujeres” (2010:2). Dicho “sesgo androcéntrico”, se vincula con los supuestos y las metodologías utilizadas, lo cual se encuentra estrechamente relacionado con las hipótesis, las preguntas y las políticas que de estas resultan. En otras palabras,

La objetividad, la separación, la consistencia lógica, el logro individual, las matemáticas, la abstracción, la falta de emotividad, y la ciencia misma se han asociado culturalmente con el rigor, la dureza – y la masculinidad. Al mismo tiempo, la subjetividad, la conexión, el entender ‘intuitivo’, la cooperación, el análisis cualitativo, la concreción, la emotividad, y la naturaleza han sido usualmente asociadas con la debilidad, la suavidad – y la femineidad (Espino 2010:8).

Cabe destacar, que la economía feminista, además critica el sesgo antropocéntrico y etnocéntrico de las teorías económicas, como explican, Larrañaga Sarriegi y Jubeto Ruiz (2017). Agregan que éstas poseen una “perspectiva reduccionista y simplista de los sujetos económicos, de sus roles y objetivos vitales, así como del papel de la estructura social y sus instituciones” (2017:61). Por lo tanto, se construye como un aspecto fundamental la necesidad de construir propuestas a partir de múltiples miradas que sean transformadoras y transgresoras como lo es la economía popular.

La economía feminista, en este sentido, “realiza un análisis amplio de las relaciones económicas a partir de las desigualdades detectadas en las aportaciones que realizan las mujeres y los hombres en el proceso de reproducción de la vida” (Larrañaga Sarriegi y Jubeto Ruiz, 2017:60). Como expresa Quiroga Díaz (2014) la economía feminista, no refiere al estudio de la economía y de la mujer, sino que es el estudio de la forma en la que la economía, en tanto praxis y teoría, se encuentra atravesada por las relaciones de género, “al punto de que una de sus principales instituciones, el mercado laboral, está organizado por la división sexual del trabajo” (2014:38). Puede afirmarse, entonces, que se configura como una propuesta emancipadora de las injusticias sociales, a partir de una propuesta heterodoxa e interdisciplinaria, “haciendo hincapié en la división sexual de los trabajos y poniendo en el centro las actividades de cuidados mutuos que requieren las personas a lo largo de su ciclo vital, dada la vulnerabilidad de la vida humana, así como su carácter interdependiente y ecodependiente” (Larrañaga Sarriegi y Jubeto Ruiz, 2017:60).

Por lo tanto, la propuesta de las economías feministas de incorporar la idea de cuidados, se vincula con aquellos elementos que producen o

contribuyen a producir valor económico. Y aquí reside la peculiaridad del abordaje. De este modo, la economía feminista propone dos objetivos centrales, en primer lugar, poner en relieve la función integral del trabajo de cuidado en la economía dentro de sociedades capitalistas, y además, analizar los efectos que la estructura del cuidado tiene en la actividad económica de las mujeres.

Con base en lo anterior, Henrich (2016) nos propone identificar diversas críticas que la economía feminista realiza a la economía dominante: en primer lugar, se menciona la visión restringida del concepto de mercado único, libre y autorregulado que invisibiliza los trabajos que realizan las familias tales como: las tareas de cuidado, las domésticas y las de producción de bienes y servicios no mercantiles. A su vez, menciona la negación de marcos normativos que estructuran interacciones sociales y trayectorias laborales, generando así el desarrollo de una lógica cuyo único objetivo es maximizar los beneficios individuales.

En el mismo sentido, crítica el supuesto de racionalidad instrumental en tanto único principio asegurador del correcto funcionamiento de la economía, negando de esta manera los objetivos, intereses y aspiraciones tanto sociales, políticas como culturales de los sujetos. Finalmente, refiere a la negación del reconocimiento de la contribución social y económica de los trabajos no remunerados necesarios para la reproducción de la vida humana, la familia y la sociedad, rompiendo así con la visión del hogar como espacio improductivo.

Por otra parte, los aportes de Pérez Orozco (2017) resultan centrales en este análisis. La autora, señala que desde los feminismos es posible identificar como principal conflicto inherente, estructural e irresoluble de la economía hegemónica capitalista a la tensión entre los procesos de acumulación del capital y los procesos de sostenibilidad de la vida. En este contexto, señala que “el negocio se hace a costa de la vida: explotando vidas humanas, expoliando la vida del planeta, poniendo el conjunto de lo vivo en riesgo sistémico de destrucción” (Pérez Orozco, 2017:30), donde funcionan de forma conjunta estructuras materiales y simbólicas que posibilitan la acumulación de poder y de recursos en torno a una única vida. Ésta es definida como BBVAh: el blanco, burgués, varón, adulto, heterosexual.

En su texto, la autora, propone subvertir la economía, lo cual no implica solamente sacar a la luz lo invisible, sino construir una nueva economía que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida. De allí la importancia de construir, por un lado “espacios económicos donde se asuma una responsabilidad colectiva en poner las condiciones de posibilidad de la vida” (Pérez Orozco, 2017: 32) en el centro, esto implica desprivatizar y desfeminizar esta responsabilidad, desde la interdependencia y la horizontalidad que permita garantizar la autonomía. Y por el otro, construir otra idea de la vida que merece ser vivida. Para ello resulta central la noción del buen convivir, la cual genera rupturas con la noción de bienestar y éxito hegemónica. “Una noción del buen convivir que entienda que el hecho mismo de vivir es un proceso colectivo, a la par que siempre encarnado en sujetos únicos. Por eso, definimos dos criterios irrenunciables: la universalidad y la singularidad” (Pérez Orozco, 2017:32). Es decir, que debe ser accesible para todes y debe respetar las diferencias y garantizar que éstas no devengan en desigualdad.

Como hemos señalado, resulta imprescindible colocar la sostenibilidad de la vida en el centro, cuyo pilar fundamental son las tareas de cuidado. La organización de estas tareas se construye en torno a una distribución diferencial del tiempo y de los roles, ampliando las brechas de desigualdad “en la participación política y sindical, la feminización de la pobreza, la informalidad y precarización laboral de mujeres y LGBTI+” (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022:8), las cuales pueden ser analizadas en términos de género y relaciones de poder, ya que quienes mayor tiempo y calidad destinan a los cuidados son quienes menos poder detentan. Desde allí, es posible afirmar que “la carga de los cuidados es distinta según el género, pero también según los ingresos y el lugar del país” (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022:8).

Por lo tanto, resulta imperiosa la necesidad de un Estado presente, garante y promotor de derechos en pos de la construcción de sociedades menos desiguales, que reconozcan los cuidados como una necesidad porque se configuran como un eje central en el desarrollo de la vida en todo su ciclo. También deben ser reconocidos como un derecho, tanto de quienes los reciben, como de aquellas personas que

los proveen, para que puedan elegir si desean hacerlo y que puedan realizarlos en condiciones laborales y de protección social adecuadas. Por último deben ser identificados como un trabajo, porque son tareas que implican una inversión de tiempo y esfuerzo físico y mental, que contribuyen a la reproducción de la sociedad y a la sostenibilidad de la vida, y poseen un valor económico invisibilizado (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022).

Este conjunto de críticas nos permiten no solo ampliar la noción de trabajo, sino identificar puntos de convergencia con la economía popular respecto a su crítica de la economía moderno-capitalista, que en los siguientes párrafos desarrollaremos.

### Un diálogo entre la Economía Popular y la Economía Feminista

Como hemos desarrollado en los párrafos anteriores, la economía popular y la economía feminista constituyen una profunda crítica a los supuestos de la economía capitalista dominante. En cuanto a sus fundamentos conceptuales, ambas se oponen al mercado como principio regulador de toda actividad económica, poniendo el eje en la relevancia de las actividades de subsistencia desarrolladas desde las instituciones familiares y sostenidas desde los lazos comunitarios. Asimismo, comparten un mismo objetivo de equidad colocando la sostenibilidad y la reproducción ampliada de la vida como eje central, destacando así, la relación central entre producción y reproducción de la vida.

Estas conceptualizaciones, nos permiten pensar a la economía como parte constitutiva de la complejidad social. De esta forma, la Economía Popular propone pensar una orientación hacia la reproducción ampliada de la vida en equilibrio con la naturaleza. Desde esta concepción sustantiva de la economía, la propuesta de Polanyi (1976) refiere a la imposibilidad de comprenderla desenraizada de la vida social visibilizando así la violencia en los procesos de acumulación y reproducción ampliada del capital. A partir de esta crítica, Coraggio nos propone “construir conscientemente, desde la sociedad y el Estado, una sociedad centrada en lazos solidarios, organizando de manera

asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios” (Coraggio, 2020:13).

Mientras que la economía feminista, permite visibilizar la ausencia de cuestionamientos respecto de los géneros y la división sexual del trabajo en el campo de la economía popular, resignificándolos a través del concepto de sostenibilidad de la vida llevando así a una deconstrucción de categorías androcéntricas de la economía moderno capitalista

Así, ambas proponen una lógica que interpela y tensiona los principios de la economía moderno-capitalista, una racionalidad reproductiva (Hinkelammert y Mora, 2013) como representante de un proceso complejo, dinámico e histórico de reproducción social que requiere de una estrecha interrelación entre lo económico y social priorizando las condiciones de vida de las personas.

Por otro lado, resulta pertinente señalar que tanto la economía popular como la economía feminista tienen como base fundamental el trabajo familiar entendiendo que todo ámbito de producción y reproducción de la vida es atravesado por relaciones de poder y opresión, dando cuenta de la distribución desigual del trabajo. Sin embargo, la economía feminista aborda esta cuestión desde una perspectiva de géneros, develando el carácter patriarcal y androcéntrico de esta opresión. Éste se materializa en la división sexual del trabajo como forma generalizada y binaria de distribución de los tipos de trabajo entre hombres y mujeres, la discriminación y brecha salarial entre los géneros, y la invisibilización del trabajo de cuidado no remunerado.

La economía popular coloca el foco en la forma en la que la economía capitalista hegemónica y excluyente “distribuye recompensas” como plantea Serra (2021). Ésta se centra en el cuestionamiento de la forma de acumulación de las riquezas, las cuales son productoras de exclusión, subalternidad y desigualdad. A su vez, entiende que “la riqueza es acumulable en tanto esa acumulación no ponga en contradicción a su propia fuente: el trabajo, entendiendo que acumulación y trabajo entran en contradicción cada vez que el trabajo se destruye, deja de producirse, se genera sin derechos iguales para todos y todas” (Serra, 2021:150). Entendemos que este aporte es central para pensar en una economía otra que cuestione y se diferencie de los principios

fundamentales de la economía del capital, en tanto identifica la problemática no solo de la producción sino de la distribución y las desigualdades que genera.

En efecto, estas propuestas críticas de la economía hegemónica y capitalista, proponen la forma autogestiva como carácter fundamental, permitiendo la construcción de prácticas equitativas y el reconocimiento del trabajo invisibilizado y no remunerado realizado en el ámbito doméstico. En este sentido, se permite recuperar las unidades domésticas como unidades económicas, y afirmar que toda actividad de subsistencia para la reproducción de la vida representan un trabajo.

El cruce de estas perspectivas constituye un desafío aún para encontrar puentes en pos de avanzar en la construcción de otra economía emancipadora, colectiva y asociativa, que se posicione desde una perspectiva de géneros y derechos humanos, tendiendo a la justicia social como principio. Para ello resulta necesario poner en tensión:

a) la división sexual del trabajo al interior del campo de la Economía Social; b) la distribución desigual del poder, de los recursos y de la representación institucional/organizativa entre los géneros; c) la doble o triple jornada laboral de las mujeres que forman parte de emprendimientos, cooperativas, empresas sociales, etc.; d) la presencia de violencia sexista, discriminación sexual u otras expresiones machistas en las asociaciones (Fournier, 2020:24).

De este modo, podemos afirmar que estos enfoques comparten una visión de la economía que se encuentra ligada a la justicia social y a la ética como principios fundamentales y aquellos valores sobre los que se asientan las múltiples relaciones económicas. Reconociendo, además, “la importancia de la colaboración, la corresponsabilidad, la redistribución de los trabajos y de los recursos” (Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables, 2021:24) y visibilizando aquellas actividades y grupos sociales que se encuentran silenciados y excluidos en las teorías económicas hegemónicas. Si bien, cada una de estas corrientes propone aportes singulares, como hemos visto, se complementan en la construcción de proyectos otros de “reproducción ampliada de la vida” (Fournier, 2020:24).



## Conclusiones

En el presente artículo, hemos recuperado los aportes de la perspectiva descolonial en relación al campo económico, advirtiendo el carácter modernizante de las perspectivas económicas hegemónicas, para repensar la necesidad de avanzar en la construcción de prácticas descolonizantes (Quijano, 2007). En este sentido, tanto la economía popular como la economía feminista se configuran como formas otras de habitar y construir la economía, desde perspectivas que ponen en el centro la justicia social, las relaciones de opresión y la contradicciones del sistema mundo moderno, colonial, capitalista y patriarcal.

Partiendo de la exposición a críticas teóricas y epistemológicas de la economía moderno- capitalista, reflexionamos sobre los aportes de la economía popular y la economía feminista y su relación, exponiendo no solo las críticas a la teoría económica dominante, sino también las potencialidades de ambas para construir una economía otra.

A modo de cierre, creemos que es fundamental para pensar los procesos antihegemónicos latinoamericanos, y argentinos en específico, una diálogo entre la economía feminista y la economía popular, en pos de comprender la complejidad de dichas actividades económicas. Creemos que entenderlas de forma complementaria apuesta a una comprensión de la realidad que identifique esta complejidad y singularidad.

## Referencias Bibliográficas

Agno Calderón, Astrid (2020). Genealogía del pensamiento económico feminista: las mujeres como sujeto epistemológico y como objeto de estudio en la economía. *Revista de Estudios Sociales*. 75, 42–54.

Aritto, Sandra y Bressan, Catalina (2020). “La decolonialidad en las políticas públicas: reflexiones sobre la formulación de las políticas”. En Meschini, P. y Paolicchi, L. (Coord). *La decolonialidad en las políticas públicas. Discursos y políticas de la decolonialidad*. (97-108). Mar del Plata, Argentina, Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Carrasco, Cristina. (2006). La economía feminista: Una apuesta por otra. *Estudios sobre género y economía*, 15, 29.

Coraggio, José Luis (2007). Una perspectiva alternativa para la economía social: de la economía popular a la economía del trabajo. En Coraggio, José Luis (org). *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas* (165-194). Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento, Editorial Altamira.

Coraggio, José Luis (2020). Economía social y economía popular: Conceptos básicos. *Serie Consejeres, 1*. INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) y Ministerio de Desarrollo Productivo.

Espino, Alma (2010). Economía feminista: enfoques y propuestas. *Serie Documentos de Trabajo/FCEA-IE; DT05/10*.

Fournier, Marisa (2020). “Cuando lo que importa es la vida en común: intersecciones entre Economía Social, cuidados comunitarios y feminismo”. En Sanchís, N. (Comp). *El Cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*. (22-42). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Asociación Lola Mora, Red de Género y Comercio.

Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (2021). “Otras economías : la autogestión desde una perspectiva de la sostenibilidad de la vida. Córdoba, FUNDEPS , Espacio de Economía Feminista Córdoba.

Gabrinetti, Mariana (2016). “Perspectiva relacional, condiciones de trabajo y representaciones en el análisis de la intervención profesional en trabajo social”. En Rozas Pagaza, M. y Gabrinetti, M. (coords). *El trabajo social en diferentes campos de intervención profesional* (8-18). La Plata, Argentina, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Henrich, I. F. (2016). Economía feminista y economía solidaria: ¿alternativa al patriarcado. *Economía social y solidaria: Conceptos, prácticas y políticas públicas*, 83-105.

Hinkelammert, Franz. y Mora Jiménez, Henry. (2013). *Economía, vida humana y bien común: 25 reflexiones sobre economía crítica*. Morelia, México: UMSNH y Editorial de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantall (2000). Sujeto de la política, política del sujeto. En: Ardití, Bejamín (Ed.) *El reverso de la diferencia. Identidad y política*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

Larrañaga Sarriegi, Mertxe y Jubeto Ruiz, Yolanda (2017). “Contribuciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria”. En Carrasco Bengoa, C. y Díaz Corral, C. (ed.) *Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas* (59-86). Barcelona, España, Entrepueblos/Entrepobles/Entrepobos/Herriarte.

Logiodice, Luisina y Rodríguez Enríquez, Corina (2019). Articular trabajo y cuidado en cooperativas de trabajo en Argentina: desafíos normativos desde la perspectiva de género. *Sociedade e Cultura. Revista de Pesquisa e Debates em Ciências Sociais*, 22(2), 26-47.

Lugones, María. (2008). Colonialidade e gênero. *Tabula rasa*, (9), 73-102.

Maldován Bonelli, Johana (2018). *La economía popular: debate conceptual de un campo en construcción*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Editorial Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET).

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2022). Proyecto de Ley “Cuidar en igualdad” para la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina (SINCA). Buenos Aires, Argentina, Primero la Gente.

Mochón, Francisco y Beker, Victor Alberto (2008). *Economía: principios y aplicaciones*. Buenos Aires, Argentina, McGraw Hill.

Pérez Orozco, Amaia (2017) ¿Espacios económicos de subversión feminista? En Carrasco Bengoa, C. y Díaz Corral, C. (ed.) *Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas* (29-58). Barcelona, España, Entrepueblos/Entrepobles/Entrepobos/Herriarte.

Polanyi, Karl (1976). La economía como proceso institucionalizado. En *Godelier (comp.), Antropología y economía* (155-177). Barcelona, España, Editorial Anagrama.

Polanyi, Karl (2012). La economía como proceso instituido. En Polanyi, K. *Textos escogidos* 87-113). Los Polvorines, Argentina, UNGS/CLACSO.

Quijano, Aníbal (1992). Colonialidad y modernidad/razionalidad. *Perú Indígena*, 13(29), 11-20.

Quijano, Aníbal (1998). Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina. *Ecuador debate*, (44), 227-238.

Quijano, A. (2003). Notas sobre raza y democracia en los países andinos. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 9(1), 53-59.

Quijano, Aníbal (2007) “Colonialidad del poder y clasificación social”. En S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel. (Ed.) *El giro decolonial Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (93-126). Bogotá, Colombia, Siglo del Hombre Editores.

Quijano, A. (2008). “Solidaridad” y capitalismo colonial/moderno. *Otra Economía*, 2(2), 12-16.

Quijano, Aníbal (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Quijano *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. (777 - 832) Buenos Aires, Argentina, CLACSO.

Quiroga Díaz, Natalia (2014) Economía feminista y decolonialidad, aportes para la otra economía. *Voces en el Fenix*, 5(37), 36-46.

Quiroga Díaz, Natalia y Gago, Verónica (2018). Una mirada feminista de la economía urbana y los comunes en la reinención de la ciudad. En Gonzáles Butrón, M; Cendejas Guízar, J y Gómez Monge, R (coords.) *Economía social solidaria y sustentabilidad*, 157-184, Morelia, Michoacán, México.

Rozas Pagaza, Margarita (2010). La intervención profesional es un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. *O Social em Questão*, 8(24), 43-53.

Rodríguez Enríquez, Corina (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, (256), 30-44.

Segato, Rita. (2019). “ ¡Ningún patriarcón hará la revolución! Reflexiones sobre las relaciones entre capitalismo y patriarcado”. En K.Gabbert y M.Lang. (Ed.), *Cómo se sostiene la vida en América Latina* (33-49). Quito, Ecuador, Abya-Yala.

Serra, Hugo Rodrigo (2021) Un abrazo de justicia: La lucha por la construcción de la Economía Popular en el Gran Córdoba (tesis doctoral). Córdoba, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba.

Vargas Soler, Juan Carlos (2009). La perspectiva decolonial y sus posibles contribuciones a la construcción de Otra economía. *Otra economía*, (4) 46-65.

Recibido: 31/07/2023

Aceptado: 19/12/2023